

Quito DM, 24 de Noviembre de 2011

Señor  
Yuniesky Alemán Caballero

Presente  
De mi consideración.

Cúmpleme informarle que en primera junta general de socios de la Compañía Diseño y Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Internet IMOONTEL CIA LTDA, celebrada el día 17 de Noviembre de 2011 resolvió elegirle como Presidente de la Compañía Diseño y Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Internet IMOONTEL CIA LTDA por el período de cinco años, a contarse a partir de su aceptación a la presente designación.

Las atribuciones vigentes del Representante Legal constan en la escritura pública de fecha 19 de Octubre de 2011 realizada en la Notaría Vigésimo Segunda por el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de Noviembre de 2011.

Será quien haga cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General, presidir las sesiones de la Junta General y reemplazar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste en la Compañía Diseño y Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Internet IMOONTEL CIA LTDA, y sus atribuciones constan en la cláusula vigésimo sexta de la Escritura de Constitución de la Compañía Diseño y Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Internet IMOONTEL CIA LTDA.

Hago propicia la ocasión para testimoniar mis sentimientos de consideración y estima y desearle éxito en su función.

FERNANDO MUÑOS ORTEGA  
SECRETARIO AD-HOC

Aceptación.- Con esta fecha 24 de Nov 2011 y lugar: García Sánchez N57-34 y Joaquín Soto, Quito, acepto la designación de Presidente de la Compañía Diseño y Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Internet IMOONTEL CIA LTDA, para constancia de lo cual firmo al pie de la misma.

Lic. Yuniesky Alemán Caballero  
CI:1750565846

Con esta fecha queda inscrito el presente

**16398**

documento bajo en No.....del Registro

**742**

de Nombramientos Tomo No.....

Quito, a..... **29 NOV 2011** .....

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO